

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2021-00253

De acuerdo con el requerimiento proveniente del Tribunal Superior de Bogotá¹, mediante el cual aduce la necesidad de conocer si la parte actora aportó las fotografías de la valla impuesta en el inmueble objeto de usucapión y el certificado de tradición y libertad del predio al interior del asunto en referencia, de acuerdo con el auto del 1º de junio de 2023², por secretaría emítase el respectivo certificado y envíese a dicha autoridad judicial, acompañado del link de acceso al expediente virtual. Ofíciense.

A su vez, la parte actora de cumplimiento a lo solicitado por el *ad-quem*, frente al acreditamiento del envío de tal cartulares y a este estrado judicial de los mismos.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por
anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 36
fijado el 19 de marzo de 2024 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 53

² Cuaderno 1, archivo 49

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f611bdd07c21d9480ab174ff6c2aa1c44f434ca01b32f9ffd4473cfe04870f**

Documento generado en 18/03/2024 05:05:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>